



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13401

13/06/2017

38002

**AUTOR/A:** VIEJO VIÑAS, Raimundo (GCUP-ECP-EM); MENA ARCA, Joan Miquel (GCUP-ECP-EM); FARRÉ FIDALGO, Sònia (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

El Gobierno sigue de cerca los acontecimientos que afectan a cuestiones de Derechos Humanos en Turquía, como en otros países, en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales. La protección de los Derechos Humanos constituye una de las prioridades de la política exterior española, tanto en el ámbito multilateral como bilateral. Por una parte, España sigue de cerca las iniciativas que se llevan a cabo en los foros internacionales multilaterales en relación con los Derechos Humanos en Turquía, en especial en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como la labor de los procedimientos especiales y otros mecanismos de control y seguimiento en materia de Derechos Humanos. Por otra, con pleno respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de terceros Estados, el Gobierno español hace uso de las herramientas que tiene a su disposición para llevar dicho seguimiento, tanto en el ámbito de nuestras relaciones bilaterales como a través de la Unión Europea.

Desde que se produjo el intento de golpe de estado en Turquía en julio de 2016, las Autoridades españolas han expresado de forma unánime, además de la condena del mismo, su apoyo a las instituciones democráticas del país, al fortalecimiento del Estado de Derecho así como al restablecimiento del orden constitucional.

El Gobierno de España cree firmemente que los Derechos Humanos son un elemento esencial de la democracia y así se ha defendido en numerosas ocasiones, también en las conversaciones con representantes del Gobierno de Turquía. Por ello, España ha reiterado en todos los foros, incluida la Unión Europea, la necesidad de equilibrar el derecho legítimo de las Autoridades para hacer frente a las graves amenazas que afectan al país (intento de golpe de estado y sucesivos atentados terroristas) con el principio de proporcionalidad en la respuesta, el Estado de Derecho y el máximo respeto de los derechos y libertades fundamentales. Todo ello en función de los compromisos internacionales suscritos por Turquía.

Desde el momento en que se conoció la noticia de la detención del Sr. Taner Kiliç se ha procedido a realizar diversas gestiones, tanto con la Embajada de Turquía en Madrid como con la oficina de Amnistía Internacional España, con el fin de trasladar la preocupación



suscitada por esta detención y de obtener la máxima información. Las Autoridades turcas han asegurado que se está actuando de conformidad con la legislación interna así como respetando el Estado de Derecho.

El Gobierno de España espera que se clarifique la situación jurídica del Sr. Kiliç y del resto de los acusados lo antes posible y que el proceso se desarrolle de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por Turquía, en línea con la respuesta facilitada por el Ministerio de Justicia de dicho país. El Estado de Derecho y la separación de poderes constituyen núcleos centrales y valores principales de la Unión Europea (UE), y de sus relaciones de con los países candidatos como es el caso de Turquía, socio estratégico, tanto en el ámbito bilateral como por su condición de país candidato a la UE y de miembro de la OTAN.

Como se ha señalado anteriormente, para España la relación con Turquía tiene un carácter estratégico y multidimensional, tanto en el ámbito bilateral como por su condición de país candidato a la Unión Europea y miembro de la OTAN, por lo que mantener un diálogo fluido y continuo con las Autoridades turcas sigue siendo claramente un objetivo prioritario. Por ello, España ha trabajado y trabaja de manera constructiva con Turquía apoyando, con nuestra participación en proyectos de refuerzo institucional, el proceso de reformas que facilite su alineamiento con los estándares que exige su condición de país candidato. Además de la relación bilateral España coordina su actuación con Turquía con el resto de estados miembros de la UE.

España ha participado activamente para consensuar la declaración conjunta emitida por los países de la Unión Europea tras la detención del Sr. Kiliç, en el seno del Consejo de Europa. En dicha declaración los Estados miembros manifiestan su preocupación por la detención y se pide a las Autoridades turcas que clarifiquen los cargos de los que se le acusa.

En el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, España participa activamente en el Examen Periódico Universal por considerarlo un instrumento privilegiado en el diálogo sobre Derechos Humanos con terceros Estados, que brinda la oportunidad de repasar los principales retos de cada país en materia de Derechos Humanos y recomienda posibles vías de mejora. España participó en el último Examen Universal de Turquía en enero de 2015 e instó a al Gobierno de Turquía a mejorar la situación de los Derechos Humanos. En particular, España manifestó públicamente su especial preocupación por el endurecimiento de las restricciones en la legislación turca de los derechos a la libertad de expresión, asociación, reunión y de acceso a la información, y recomendó a Turquía:

- Modificar la Ley de Internet con el fin de asegurar el libre ejercicio de la libertad de expresión, entre otros, garantizando que la Autoridad de las Telecomunicaciones no pueda bloquear páginas web sin una autorización judicial.
- Enmendar el artículo 26 de la Constitución para garantizar que los motivos permisibles para restringir el derecho a la libertad de expresión sean compatibles con las normas internacionales de Derechos Humanos.

Madrid, 14 de julio de 2017

